

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

FECHA: 18 JUN 2019 HORA: 14:40

Nº HOJ: DOS
Recibido por: J. C. C. [Signature]

Oficio No. AMC-SM -2019 620
DM Quito,
Gdoc: 18 JUN 2019

Sanctos y Municipal
Subir a nivel
Fiscalización
V.F.S
Igual subir todo
AMC para
concejal A Hilda G
[Signature]
18-06/19

Asunto: Atención a solicitud de información
Ref.: Oficio No. 0 0276 de 10 de junio de 2019

Doctor
Mario Granda Balarezo
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Chile y Venezuela
Presente.-

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. 0276 de 10 de junio de 2019, mediante el cual solicité "(...) se informe lo más pronto posible a esta Concejalía, respecto de la autorización, contratación y control de vallas publicitarias ubicadas en distintos puntos de la ciudad con la leyenda QUITO GRANDE OTRA VEZ, las mismas que se detallan en 22 fojas útiles"; al respecto me permito manifestar que:

La Agencia Metropolitana de Control ejerce las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo determinado en el artículo I. 2.247 del Código Municipal, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, en tal sentido, no se encuentra entre las atribuciones de esta entidad emitir autorizaciones para realizar la actividad de explotación publicitaria en el espacio público.

De la verificación a las contrataciones realizadas por esta entidad, se desprende que no se ha realizado ninguna contratación de vallas publicitarias, por lo tanto no es posible remitir la información requerida.

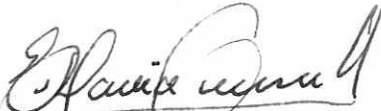
Respecto al control de las vallas por usted referidas, es preciso señalar que esta entidad, ha venido realizando el control del cumplimiento de la normativa metropolitana sobre el Régimen Administrativo de las Licencias Metropolitanas en el Distrito Metropolitano de Quito, es decir, sobre la utilización o aprovechamiento del espacio público para colocar publicidad exterior fija propia o de terceros, verificando que las personas que realizan esta actividad cuenten con la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior (LMU 41).

Además, esta entidad, se encuentra dando cumplimiento con la cláusula décima segunda, DOCE.DOS, del contrato suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y la Compañía Publicidad Sarmiento S.A., cuyo objeto es realizar el "DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION, MATENIMIENTO y [Signature]

CONSERVACION DE MOBILIARIO URBANO A CAMBIO DE EXPLOTACION PUBLICITARIA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", aplicando las medidas necesarias para retirar la publicidad ilegal o no regularizada en la ciudad, en atención a lo dispuesto por la normativa metropolitana, de conformidad al debido proceso establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y el Código Orgánico Administrativo.

Una vez que se finalicen los procedimientos administrativos iniciados, dicha información será remitida al despacho a su cargo.

Atentamente,



MSc. Estefanía Grunauer Reinoso

SUPERVISORA METROPOLITANA

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



Ejemplar 1: Concejal Mario Granda Balarezo
Ejemplar 2: Archivo Agencia Metropolitana de Control

C.C: Secretaría General del Concejo Metropolitano

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Jiménez	CJ	2019-06-18	
Revisión:	D. Chávez	SM	2019-06-18	

Coordinación Jurídica



2019-076997

Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0 0276

10 JUN 2019

10 JUN 2019

Abogada
Estefanía Grunauer
SUPERVISORA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente.-

De mi consideración:

Con base a las facultades que me confiere la Ley y que se encuentran contempladas en el art. 88 literal d) del COOTAD, solicito se informe lo más pronto posible a esta Concejalía, respecto de la autorización, contratación y control de vallas publicitarias ubicadas en distintos puntos de la ciudad con la leyenda QUITO GRANDE OTRA VEZ, las mismas que se detallan en 22 fojas útiles.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Mario Granda Balarezo

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

cc. Secretaria de Comunicación

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
	SUPERVISIÓN METROPOLITANA
Recibido por: <i>Paulina F.</i>	
Fecha: 10 JUN 2019	Hora: 15:00
No. Fojas: - 23	Anexos: _____

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL GAD MDMQ	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL COORDINACIÓN JURIDICA	
NÚMERO DE TRAMITE: <i>114-2019</i>	
RECIBIDO POR: <i>Fanny Morona</i>	
FECHA: 13 JUN 2019	HORA: 10:29
FIRMA:	No. DE FOJAS: 23 (copias)

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL	
Número de Trámite: <i>10433</i>	
Fecha de ingreso: 10 JUN 2019	
Número de Fojas: - 23	CD: 10:29
Responsable:	Sumilla:

1122-

-1-